



LAGUNA BLANCA, 05 NOV. 2015

Nº 706 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

La modificación está destinada con el objeto de suplementar la cuenta de transferencia al sector Salud por modificación presupuestaria efectuada el 28/10/2015 mediante la cual se disminuyo al área de salud la suma de \$ 18.020.317.

La Modificación Presupuestaria Nº 64/2015 del Área Municipal de fecha 29 de octubre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 32 de fecha 04 de noviembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº 64/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:

	AUMENTA CUENTA DE INGRESO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-08-03-001-000	Participación Anual en el Trienio correspondiente	20.000.000	
115-08-03-003-001	Aportes Extraordinarios	6.020.317	
	TOTAL AUMENTA CUENTA DE INGRESO	\$ 26.020.317	

	AUMENTA CUENTA DE GASTO	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-24-03-101-002	A salud	18.020.317	
215-22-11-999	Otros	8.000.000	
	TOTAL AUMENTA CUENTA DE GASTO	\$ 26.020.317	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

